



ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS- EXPERIENCIA	
No. Proceso:	IP 003 de 2022
Objeto:	Prestar los servicios para realizar una caracterización, aforo y análisis de los vertimientos generados por los grupos de laboratorio de organismos genéticamente modificados - OGM y físico mecánico de dispositivos médicos en la sede del Invima ubicada en la carrera 68D no. 17-11/21- Montevideo de la ciudad de Bogotá D.C.
Presupuesto Oficial:	\$ 4.722.346
Nombre proponente:	ASSA CONSULTORIA S.A.S
Nit:	901.119.447-1

1- Requisitos mínimos técnicos:

DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	SOPORTE
1- FICHA TÉCNICA: Se deberá allegar el anexo correspondiente a la relación de las especificaciones técnicas debidamente firmado, establecidas en el numeral 2.4 del estudio previo y en el numeral 5.1 de la Invitación Pública	CUMPLE	Archivo: “FICHA TÉCNICA FIRMADA pdf”. El oferte aporta ficha técnica debidamente diligenciada y firmada por la señora Sandra Valderrama en calidad de Representante Legal de la empresa ASSA CONSULTORIA S.A.S En este sentido, el proponente cumple con el requisito establecido en el punto 1 del numeral 6.2 de la Invitación Pública y el punto 1 numeral 5.1.3 del estudio previo.
2- Certificado de acreditación vigente otorgado por el IDEAM, para el análisis físico- químico de aguas o en su defecto el acto administrativo por el cual se le otorga la acreditación a los laboratorios, de acuerdo a lo que estipulan los decretos 1600 de 1994 y 2570 de 2006 o la norma que lo modifique o		Revisados los documentos aportados por el proponente no se evidencia certificado de acreditación vigente o actos administrativos expedidos por el IDEAM donde se evidencie que la sociedad ASSA CONSULTORIA S.A.S cuenta con el permiso o acreditación para realizar la toma y el análisis de vertimientos y de los componentes exigidos en la ficha técnica.



sustituya. Si los proponentes no poseen acreditación por el IDEAM de la totalidad de los parámetros requeridos en el presente proceso, deberán anexar las certificaciones o actos administrativos otorgados por el IDEAM de los laboratorios con los cuales se realizará análisis y procesamientos de las muestras.	NO CUMPLE	Que con lo anterior no se da cumplimiento a lo indicado al punto 2 del numeral 6.2 de la Invitación Pública y el punto 2 numeral 5.1.3 del estudio previo.
ESCRITO DE SUBSANACIÓN	SUBSANA-CUMPLE	<p>Dentro del término legal para subsanar el proponente adjunta como mensaje público del 25 de marzo de 2022, archivo denominado ACREDITACIÓN IDEAM pdf.</p> <p>Que al interior del archivo aporta dos certificaciones comerciales con las sociedades INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S y MCS CONSULTORIA AMBIENTAL S.A.S y las resoluciones del IDEAM que los acredita para la toma de muestras.</p> <p>1. INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S</p> <p>Se aporta las resoluciones No. 646 del 03 de julio de 2019 y la 1357 del 13 de noviembre de 2019 donde consta en la página 6 de 9 que la sociedad se encuentra autorizada por el IDEAM para la toma de muestra compuesta de la siguiente manera:</p> <p><i>“35. TOMA DE MUESTRA COMPUESTA: Variables medidas en campo PH (SM 4500-H+B), Temperatura (SM 2550 B), Conductividad Eléctrica (SM 2540F) y Caudal (Volumétrico (Monitoreos de agua residual)- Área* Velocidad (Cuperpos de agua superficial)), Oxígeno Disuelto (SM 4500-OG)” Res 1357 del 13/11/2019.</i></p> <p>2. MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S</p> <p>Se aporta la Resolución No. 0775 del 14 de septiembre de 2020 donde consta que la sociedad</p>



		<p>se encuentra autorizada para la sociedad se encuentra autorizada para la toma de muestra compuesta de la siguiente manera:</p> <p><i>Artículo 3 (...)</i> <i>49. TOMA DE MUESTRA COMPUESTA: Variables medidas en campo PH (SM 4500- H+ B), Temperatura (SM 2550 B), Conductividad Eléctrica (SM 2510), Oxígeno Disuelto (ISO 17289:2014)", sólidos sedimentables (SM 2540 F), Caudal (Volumétrico).</i></p> <p>Que la entidad procedió a verificar la información aportada a través del link http://www.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental/acreditacion?, archivo LISTADO DE LABORATORIOS ACREDITADOS, con lo que se pudo verificar que la sociedad INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S cuenta con acreditación vigente hasta el 22 de julio de 2023 y la sociedad MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S hasta el 17 de enero de 2021.</p> <p>Expuesto lo anterior la única sociedad autorizada para la toma de muestras será INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S.</p> <p>Que con la certificación de la sociedad INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S, cumple con lo indicado en el punto 2 del numeral 6.2 de la Invitación Pública y el punto 2 numeral 5.1.3 del estudio previo.</p>
3- Procedimiento y/o protocolo en donde son descritas las actividades para la toma y preservación de la muestra, el cual debe estar avalado por el IDEAM.	NO CUMPLE	<p>Revisados los documentos aportados por el proponente no se evidencia procedimiento y/o protocolo en donde la sociedad ASSA CONSULTORIA S.A.S describa el procedimiento para la toma y la preservación de la toma de muestras.</p> <p>Que con lo anterior no se da cumplimiento a lo indicado al punto 3 del numeral 6.2 de la Invitación Pública y el punto 3 numeral 5.1.3 del estudio previo</p>



ESCRITO DE SUBSANACIÓN	SUBSANA-CUMPLE	<p>Dentro del término legal para subsanar el proponente adjunta como mensaje público del 25 de marzo de 2022, archivo denominado PROCEDIMIENTO DE MUESTREO pdf.</p> <p>Que al interior del archivo se evidencia el documento denominado PROCESO MISIONAL, código: OP-G-001, Versión 10 el cual describe el procedimiento para la toma y preservación de muestras de la sociedad INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S, cumpliendo con punto 3 del numeral 6.2 de la Invitación Pública y el punto 3 numeral 5.1.3 del estudio previo.</p>
4- Certificación expedida por el proponente donde manifieste que cuenta con el personal suficiente y capacitado para realizar los monitoreos ambientales, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el proceso.	NO CUMPLE	<p>Revisados los documentos aportados por el proponente no se evidencia certificación de sociedad ASSA CONSULTORIA S.A.S donde manifiesta que cuenta con el personal suficiente para realizar los monitores ambientales</p> <p>Que con lo anterior no se da cumplimiento a lo indicado al punto 4 del numeral 6.2 de la Invitación Pública y el punto 3 numeral 5.1.3 del estudio previo.</p>
ESCRITO DE SUBSANACIÓN	SUBSANA-CUMPLE	<p>Dentro del término legal para subsanar el proponente adjunta como mensaje público del 25 de marzo de 2022, el archivo denominado CERTIFICACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pdf.</p> <p>Que al interior allega carta expedida por la representante legal de la sociedad ASSA CONSULTORIA S.A.S, señora SANDRA VALDERRAMA GUALTEROS, donde manifiesta que cuenta con el personal suficiente y capacitado para realizar los monitoreos ambientales y para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.</p>



2- EXPERIENCIA

DESCRIPCION	CUMPLE SI/NO	SOPORTE
<p>El proponente, deberá acreditar su experiencia a través de máximo cuatro (4) certificaciones de contrato suscritos y ejecutado por el proponente con entidades públicas o privadas antes de la fecha de cierre del proceso, o actas de liquidación, o acta de entrega a satisfacción del contrato, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso y que sus valores sumados o de manera individual contengan un valor igual o superior al 100% del valor estimado para el presente proceso.</p> <p>La certificación, el acta de liquidación o el acta de entrega a satisfacción con el cual se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fecha de expedición de la certificación.2. Nombre o razón social de quien certifica.3. Nombre o razón social del contratista.4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación).5. Objeto del contrato.6. Valor del contrato o valor facturado y ejecutado.7. Fecha de inicio y de terminación del contrato.8. Nombre completo y cargo de la persona que firma la certificación.	<p>CUMPLE</p>	<p>Archivo: Experiencia_1 pdf</p> <p>Que en los documentos aportados con la oferta se allegan las siguientes certificaciones:</p> <p>1. CERTIFICACION UNIVERSIDAD NACIONAL</p> <p>Fecha de Expedición de la certificación: 23 de febrero de 2022</p> <p>Nombre del contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL</p> <p>Nombre del contratista: A&L Consultoría S.A.S (hoy ASSA CONSULTORIA S.A.S)</p> <p>Número del contrato: Invitación directa No. 29- Prestación de Servicios No. CMM-2021-00041</p> <p>Objeto: REALIZAR MONITOREO DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE NACIONAL JCM, CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, SEDE ADMINISTRATIVA CALLE 53, EAD MEDELLÍN, CEAD TUNJA. MONITOREO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA PARA SEDE NACIONAL JCM Y SEDE ADMINISTRATIVA CALLE 53 MONITOREO DE AGUA RESIDUAL NO DOMESTICA PARA SEDE NACIONAL JCM, CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, CEAD MEDELLIN CEAD TUNJA, CEAD ACACIAS, CEAD FLORENCIA, CEAD BUCARAMANGA, CCAV NEIVA, CCAV BUCARAMANGA, CCAV ZIPAQUIRÁ, CEAD CARTAGENA, CEAD VALLEDUPAR, CEAD SANTA MARTA, CEAD PUERTO COLOMBIA Y CEAD PALMIRA. MONITOREO Y ANÁLISIS DE LODOS PARA SEDE NACIONAL JCM Y CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN DIRECTA No. 29 DE 2021 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>Valor del contrato: \$ 268.893.957</p>



<p>9. Porcentaje de participación en caso de proponentes plurales.</p> <p>En todo caso, si el proponente presenta más de la cantidad de certificaciones requeridas, solo se tendrán en cuenta las primeras según corresponda en su orden de presentación.</p> <p>No obstante, si las certificaciones aportadas no cumplen con lo requerido en la invitación pública, la Entidad continuará la verificación de las siguientes certificaciones según el orden en que fueron presentadas dentro de la propuesta.</p> <p>Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia en las cuales el proponente acredite que suscribió contrato directamente con la empresa certificadora. No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que ostentaron la calidad de subcontratistas.</p> <p>Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa contratante, por lo tanto, no se tendrán en cuenta aquellas expedidas por el mismo oferente (auto certificaciones).</p> <p>Los anteriores requisitos aplican en igual forma para aquellos que se presenten como proponentes plurales, respecto de estos, la experiencia de cualquiera</p>	<p>Término del contrato: 3 meses y 5 días</p> <p>Fecha de inicio: 07 de septiembre de 2021</p> <p>Fecha de Terminación del contrato: 11 de diciembre de 2021</p> <p>Nombre completo y cargo de la persona que firma el certificado: YOLIMA GARCIA CARO- Coordinadora Jurídica y contratación- Secretaria General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD</p> <p>2- CERTIFICACION UNIVERSIDAD NACIONAL</p> <p>Fecha de Expedición de la certificación: 15 de marzo de 2021</p> <p>Nombre del contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL</p> <p>Nombre del contratista: A&L Consultoría S.A.S (hoy ASSA CONSULTORIA S.A.S)</p> <p>Número del contrato: Invitación directa No. 19- Prestación de Servicios No. CMM-2020-000030</p> <p>Objeto: MONITOREO Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LABORATORIOS, DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES Y LODOS EN DIFERENTES SEDES DE LA UNAD A NIVEL NACIONAL, SEGUN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE, OE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN DIRECTA N019 DE 2020 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>Valor del contrato: \$ 170.567.185</p> <p>Término del contrato: 3 meses y 4 días</p> <p>Fecha de inicio: 08 de septiembre de 2020</p> <p>Fecha de Terminación del contrato: 11 de diciembre de 2020</p> <p>Nombre completo y cargo de la persona que firma el certificado: YOLIMA GARCIA CARO-</p>
--	---



de sus miembros será
tenida en cuenta.

Cuando el proponente
certifique contratos en los
cuales participó como
proponente plural, se
considerará dicha
experiencia de acuerdo
con su participación en la
conformación de la unión
temporal o consorcio,
para lo cual deberá
aportarse copia del
respectivo documento de
constitución del mismo
para verificar el
porcentaje de
participación.

**NOTA: CUANDO LA
CERTIFICACIÓN, EL
ACTA DE LIQUIDACIÓN
O EL ACTA DE
ENTREGA A
SATISFACCIÓN NO
CONTENGA LA
TOTALIDAD DE LA
INFORMACIÓN
SOLICITADA, SE
PODRÁ ANEXAR COMO
COMPLEMENTO COPIA
DEL CONTRATO. SI
AUN APORTANDO
ESTOS DOCUMENTOS
NO SE OBTIENE LA
INFORMACIÓN
REQUERIDA, NO SERÁ
TENIDA EN CUENTA
PARA EL
CUMPLIMIENTO DE
ESTE REQUISITO.**

Coordinadora Jurídica y contratación- Secretaria
General de la Universidad Nacional Abierta y a
Distancia UNAD.

El proponente logró acreditar el requisito de
experiencia en los términos requeridos en el
numeral 6.2.1 de la Invitación Pública, toda vez que
a través las certificaciones de la Universidad
Nacional, logra acreditar la experiencia, además
porque a través del documento, fue posible verificar
y determinar que los objetos contractuales se
asemejan, la fecha de inicio, la de terminación, el
valor del contrato, el cual es superior al
presupuestado mediante el presente proceso y que
el contrato fue ejecutado a satisfacción.



COMPARACIÓN DE OFERTA			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
ANALISIS DE MUESTRAS DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES	1	\$ 3.946.754	\$ 2.774.900
INFORME DE RESULTADOS	1	\$ 174.533	\$ 150.000
GASTOS ASOCIADOS AL MUESTREO	1	\$ 601.059	\$ 390.000
	TOTAL	\$ 4.722.346	\$ 3.314.900

Conforme a lo anterior y vencido el plazo para el traslado del informe de verificación de los requisitos técnicos y de experiencia, el proponente **ASSA CONSULTORIA S.A.S - CUMPLE** con los requisitos mínimos técnicos y de experiencia señalados en los numerales 6.2 y 6.2.1 de la IP 003 de 2022 y se da cumplimiento al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA CATALINA GARZON PAEZ

Prof. Especializado de la S.G en apoyo del GGA